

**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS**

ORDEN DE COMPRA No. 4619000138

OL

NUMERO DE PROVEEDOR:50000755 NIT: [REDACTED]
NOMBRE DE PROVEEDOR:EUROSALVADOREÑA, S.A. DE C.V.

LIBRE GESTION No. : 1Q18000251

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
7030046	PINZA DESCARTABLE PARA CIRUGIA LAPAROSCOPICA, VASTAGO DE 34 - 40 CM DE LONGITUD, DIAMETRO 10 MM, GIRATORIO, CON SU	UN	80	\$ 522.050000	\$ 41,764.000000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: PINZA DESCARTABLE PARA CIRUGIA LAPAROSCOPICA, VASTAGO DE 34 - 40 CM DE

DESCRIPCION COMERCIAL: LIGASURE ATLAS 10mm-37cm INSTRUMENTO LAPAROSCOPICO (LS1037)

MARCA DEL PRODUCTO: COVIDIEN/VALLEYLAB/MEDTRONIC

MODELO : LS1037

GARANTIA DE FABRICA: La garantia se mantiene mientras el producto se mantenga en su empaque esteril

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: NO MENOS DE 18 MESES

FORMA DE ENTREGA : 30 DIAS CALENDARIO DESPUES DE FIRMADA LA O.C.

FORMA DE PAGO: 30 DIAS HABILIS O CALENDARIO CREDITO

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: USA/REPUBLICA DOMINICANA/CHINA/PUERTO RICO/TAIWAN

PRESENTACION DEL PRODUCTO: UNIDAD

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: La garantia se mantiene mientras el producto se mantenga en su empaque esteril

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: ALMACÉN DE INSUMOS MEDICOS CENTRAL

VALIDEZ DE LA OFERTA: VER CARACTERISTICAS TECNICAS

AÑO DE FABRICACION: NO REFLEJA EN OFERTA

TIPO: NO REFLEJA EN OFERTA

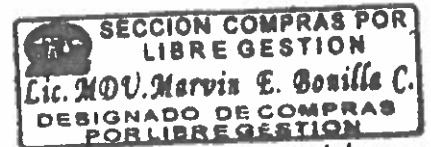
COLOR: NO REFLEJA EN OFERTA

NUMERO DE SERIE: NO REFLEJA EN OFERTA

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA:

OBSERVACIONES DE POSICION: PRECIO INCLUYE IVA



10/30 [Signature]

LIGASURE ATLAS 10mm-37cm INSTRUMENTO LAPAROSCOPICO (LS1037) (SEGUN ACLARACION DE FECHA 05/02/2019), VALIDEZ DE LA OFERTA: 45 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION DE OFERTAS, MAS AMPLIACION. VIGENCIA DE ORDEN DE COMPRA: A PARTIR DE SU SUSCRIPCION HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019. VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO MENOR DE 18 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA. EL REGISTRO SANITARIO SERA ENTREGADO AL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA AL MOMENTO DE LA RECEPCION DEL PRODUCTO.

VALOR TOTAL \$ 41,764.000000

SI EL CONTRATISTA INCUMPLE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ESTARA SUJETO A LAS SANCIONES REGULADAS CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA QUE LE SEAN APLICABLES.

Recibi original de origen 1 de 1

SAN SALVADOR A LOS 13 DIAS DEL MES DE *Marzo* de 2019.

[Signature]
I.S.S.S.



[REDACTED]
CONTRATISTA
[REDACTED]

11:08 am

Lic. Sofia Lorena de Rivas



**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES
SECCION COMPRAS POR LIBRE GESTION**

OK

ANEXO I

**ORDEN DE COMPRA 4619000138 LIBRE GESTION No. 1Q18000251
"REABASTECIMIENTO DE CODIGO 7030046 CORRESPONDIENTE A PINZA DESCARTABLE PARA CIRUGIA
LAPAROSCOPICA, VASTAGO DE 34-40 CM DE LONGITUD, DIAMETRO 10 MM, GIRATORIO, CON SU RESPECTIVO CABLE
ADAPTADOR A EQUIPO DE SELLADO DE VASOS MARCA Y MODELO DE USO INSTITUCIONAL "**

**DOCUMENTACION DE RESPALDO QUE DEBERÁ PRESENTAR
PARA TRÁMITE DE PAGO:**

- ❖ Factura duplicado cliente firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
- ❖ Acta de recepción Original firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
- ❖ Copia de Orden de Compra (si es entrega parcial) Original de la Orden de Compra (si es última entrega).
- ❖ Recibo de cotización vigente.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista al ser notificado por el Administrador de Contrato del rechazo del producto entregado, deberá además retirar el producto rechazado en un periodo no mayor de 10 días hábiles. Si superado ese periodo no retira el producto según lo solicitado, el contratista autoriza al ISSS para que este sea trasladado del almacén del ISSS a sus bodegas u oficinas y para que se retenga el monto correspondiente al manejo y transporte de las facturas que le tuviere pendiente de pago.

CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD POR TRABAJO INFANTIL

En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del ofertante a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; se iniciará el procedimiento que dispone el Art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el Art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final.

ENTREGA DEL PRODUCTO.

Es necesario contactar al Administrador del Contrato Jefe de Almacén Central: Cesar de J. Urbina Rafael, para confirmar la entrega del producto en fecha según compromisos adquiridos con el producto contratado bajo esta Libre Gestión. Si se tiene algún inconveniente para cumplir con la entrega es necesario notificarlo directamente al Administrador del Contrato. Al haber algún incumplimiento en las fechas establecidas se aplicara las multas por incumplimientos respectivos; de acuerdo a lo estipulado en el Art. 85 LACAP. El producto a entregar debe de cumplir con las especificaciones de la ficha técnica correspondiente; a excepción de aquellos en los cuáles haya una justificación técnica por parte de los usuarios solicitantes, en la cual se justifique la conveniencia de la adquisición y que no afecta los intereses institucionales.

FIRMA DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

Con base a lo establecido en el Manual de Procedimientos para el ciclo de gestión de adquisiciones y contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública UNAC pág. 173, considerar lo detallado a continuación según sea el caso (CONTRATO u ORDEN DE COMPRA):

Después de comunicado el resultado del proceso de adquisición / contratación, la UACI ó la Unidad Jurídica o la que haga sus veces convocará en un plazo no mayor de cinco días hábiles al oferente seleccionado ganador para firma del contrato.

La orden de compra es un documento de contratación que se formaliza únicamente con la firma unilateral por parte de la Autoridad competente del Contratista.

La falta de presentación por parte del oferente seleccionado para firma del contrato en el plazo establecido sin justa causa, constituirán causa suficiente para cerrar el proceso sin seleccionar al contratista. En tal caso, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere y se iniciará el procedimiento sancionatorio correspondiente.

En caso que el oferente seleccionado rehúse a proporcionar lo requerido en la orden de compra sin justa causa, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere, o procederá a realizar un nuevo proceso, y se iniciará el procedimiento sancionatorio.



Lic. Sofia Lorena de Rivas

"Con una visión"

SECCION COMPRAS POR
LIBRE GESTION
Lic. MDU. Marvin E. Bonilla C.
DESIGNADO DE COMPRAS
POR LIBRE GESTION

Recibi original de Anexo 1

13/03/19
11:08 am



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES
SECCION COMPRAS POR LIBRE GESTION

OK

ANEXO I

ORDEN DE COMPRA 4619000138 LIBRE GESTION No. 1Q18000251
"REABASTECIMIENTO DE CODIGO 7030046 CORRESPONDIENTE A PINZA DESCARTABLE PARA CIRUGIA
LAPAROSCOPICA, VASTAGO DE 34-40 CM DE LONGITUD, DIAMETRO 10 MM, GIRATORIO, CON SU RESPECTIVO CABLE
ADAPTADOR A EQUIPO DE SELLADO DE VASOS MARCA Y MODELO DE USO INSTITUCIONAL "

FORMA, TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA

Código	Descripción según SAFISSS	Cantidad total	N° de entregas	Lugar de entrega
7030046	PINZA DESCARTABLE PARA CIRUGIA LAPAROSCOPICA, VASTAGO DE 34-40 CM DE LONGITUD, DIAMETRO 10 MM, GIRATORIO, CON SU RESPECTIVO CABLE ADAPTADOR A EQUIPO DE SELLADO DE VASOS MARCA Y MODELO DE USO INSTITUCIONAL	80 UNIDADES	30 DIAS CALENDARIO DESPUES DE FIRMADA LA ORDEN DE COMPRA	ALMACEN DE INSUMOS MEDICOS CENTRAL

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Jefe Almacen Central : Cesar de J. Urbina Rafael - Jefe de Almacen de Insumos Medicos Central

DOCUMENTACION A PRESENTAR AL MOMENTO DE LA ENTREGA AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

En cumplimiento a la Ley de Medicamentos, sus reglamentos y normativas, el contratista deberá presentar junto con la primera entrega o entrega única cuando aplique, documento expedido por la Dirección Nacional de Medicamentos que contemple el número de Registro Sanitario vigente; este documento deberá ser presentado en original o copia simple. El ISSS se reserva el derecho de verificar en línea el número de Registro presentado.

Los Administradores de Contratos serán los responsables de recibir el documento del Registro Sanitario antes citado, en caso que el contratista no entregue dicho documento solicitado, no se recibirán los bienes contratados, y deberán hacer las gestiones que corresponden por el incumplimiento. Los accesorios repuestos y consumibles utilizados para el mismo modelo de equipo por si solos no requieren registro sanitario como insumos médicos pero deben ir amparados en el mismo registro de dicho equipo, ya que estos son parte fundamental para el funcionamiento del equipo, por su participación activa. Sin embargo, los accesorios que son genéricos, es decir utilizados para varios modelos de equipo por si solos SI requieren registro sanitario como Insumos Médicos.

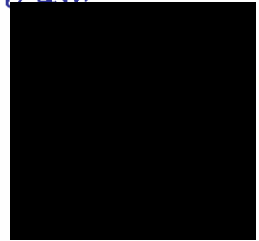
DEBERES Y DERECHOS DE LOS PACIENTES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD.

El contratista será responsable de las acciones de sus empleados, que vulneren los Derechos y Deberes de los derechohabientes del ISSS que atiendan, de conformidad a lo regulado en el Art. 35 de la Ley de Deberes y Derechos de los pacientes y prestadores de servicios de salud.

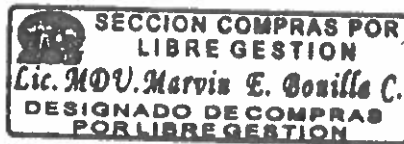
Recibi original de Anexo 1



13/03/19
11:08 am




Lic. Sofia Lorena de Rivas



"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"